Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 271.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 53/2017, SUSCRITO CON LA EMPRESA PS LINE S.A., ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL.

Asunción, 14 de marzo de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La Resolución N° 1355, de fecha 11 de diciembre del 2017, por medio de la cual se adjudicó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2017, para la prestación del Servicio de Impresión y Fotocopiado para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, a la empresa PS LINE S.A., por un monto mínimo de G. 297.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa y siete millones), y por un monto máximo de G. 594.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones).

La Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" que en su Artículo 63, establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados mediante la modificación de contratos vigentes dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/Nº 865/2018, de fecha 10 de diciembre de 2018, el Director Administrativo solicita la ampliación del 20% del contrato principal N° 53/2017, celebrado con la empresa PS LINE S.A., a los efectos de hacer frente a las distintas necesidades y contar con saldo presupuestario suficiente para el efecto.

Que por Dictamen N° 3/2019, de fecha 4 de febrero de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recomienda proceder a la ampliación del 20% del valor total del contrato suscrito con la empresa citada precedentemente.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 43/2019, de fecha 15 de febrero de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del 20% del valor total del Contrato Principal Nº 53/2017, suscrito con la empresa PS LINE S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, para la prestación del Servicio de Impresión y Fotocopiado para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual", por la suma de **G. 118.800.000.- (Guaraníes ciento y dieciocho millones ochocientos mil).**

Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar la adenda del Contrato Principal Nº 53/2017 con la empresa mencionada precedentemente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro